

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CENTERSTREET CONSTRUCCIONES CIA. LTYDA., CELEBRADA EL  
DIA VENTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Sucumbíos, a los veinticuatro días del mes de Enero del dos mil quince, a las 14:30 PM se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en Riobamba 202 Napo y Manabí esquina los accionistas de la compañía **CENTERSTEET COSNTRUCIONES S.A.** instalados en sesión son: 1) Valencia Yaguana Miguel Ángel de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento cincuenta acciones; 2) Once González María Rosaura de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento cincuenta acciones; 3) Salazar Villacres Roberto Herman de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de ciento cincuenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares, decide reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO:** Aprobación de Estados Financieros del año 2014

Preside la reunión el señor Salazar Villacres Roberto Herman, en calidad de presidente una vez que se ha leído el orden del día y es aprobado por unanimidad, el presidente deja instalada legalmente la sesión.

Posteriormente se procede a tratar el orden del día en su **PUNTO UNO**, el presidente de la junta toma la palabra y menciona que debido a que los representantes legales de la compañía **CENTERSTEET COSNTRUCIONES S.A** han presentado los correspondientes estados financieros por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014; a través de su gerente general, en cuyos análisis se ha determinado una utilidad contable líquida luego de deducciones de trabajadores e impuesto a la renta. Pide la palabra el Valencia Yaguana Miguel Ángel y para el efecto menciona que dichas utilidades sean contabilizadas para compensar las pérdidas liquidas de años anteriores; moción que es puesta a consideración de la junta y ésta luego de varias deliberaciones e intervenciones decide por unanimidad aprobar en forma intacta la propuesta del Valencia Yaguana Miguel Ángel, por lo que se autoriza al presidente a enviar comunicación de esta resolución al departamento financiero de la empresa para que efectúe y contabilice tales valores.

Una vez aprobado el punto uno, se procede a tratar el **PUNTO DOS**, toma la palabra el presidente y menciona que se encuentran también en su poder los informes tanto del gerente como del comisario Ing. Valencia Vera Araceli en donde lo más relevantes son datos y análisis en donde se deja constancia de la manera razonable como se han manejado, tanto la administración, la contabilidad y los aspectos relacionados con las obligaciones contraídas con el estado (SRI), por lo que pide que dichos informes sean aprobados por cumplir con los requisitos que exigen los estatutos de la compañía **CENTERSTEET COSNTRUCIONES S.A** la moción que es puesta a consideración de la Junta y ésta luego de varias deliberaciones e intervenciones decide por unanimidad aprobar tales informes y además disponer el registro de dichos documentos en el órgano de control del estado ecuatoriano, esto es la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS** a la brevedad posible, para lo cual se lo autoriza a su representante legal.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a la 21:40PM, firmando para el efecto legal correspondiente el Presidente y Secretario de la junta que lo certifica.

Valencia Yaguana Miguel Ángel  
**GERENTE Y SECRETARIO**

Salazar Villacres Roberto Herman  
**PRESIDENTE**